

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

1615668

EN VIRTUD DE QUE

TERESA

GARCIA MARTINEZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE

LICENCIADA EN DERECHO

MEXICO, D.F., A 30 DE MARZO DE 1995

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. EDUARDO G. ALMEIDA A.